



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240143200)
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138770
Auto 10 de Junio del 2024.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 12 de julio de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 10 de julio del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el señor MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO en contra Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo dispuso vincular a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso referido **1300160011282017-0562500**.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **1300160011282017-0562500**, en especial LILIANA MARGARITA SANTOYA TORRES, PETRONA DEL CARMEN TORRES ESPINOSA, FRANCISCA VALIENTE CARRASCAL, XAVIER MARSIGLIA FUENTES, JAVIER ZABALETA, ANA PLATA, JAIRO FERNANDEZ, ERNIS ALVAREZ, RUBEN DARIO VILLADIEGO, YESID FIGUEROA en calidad de víctimas y a sus apoderados, al doctor ANDRES FELIPE ARAÑA en calidad de apoderado de la víctima BANCO BBVA, al APODERADO del señor JOSE GREGORIO COHEN MIRANDO en calidad de víctima, al APODERADO del señor MAURICIO JOSE MONTOYA VEGA en calidad de víctima, al APODERADO de la señora YURANIS LOPEZ en calidad de víctima, al APODERADO de la señora MARIA FIGUEROA OSPINO en calidad de víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Danna Alejandra Cortes

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 55A68255B8CCB59CA1876C2DC8D7210283D1010D9E6263F00C2C246A7789D817